## Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: La percepción de los tributos establecidos por el Código Fiscal de la Provincia de Catamarca, (Decreto Ley 241|66), durante el año 1973, se efectuará con las alícuotas y cuotas fijas que determina la presente Ley.

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:16:04

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa